



Avda. Valhondo s/n (Mérida III Milenio)
Módulo 5 - 4ª Planta
06800-MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924007500
Fax: 924 00 67 17

D^a María Gatón Lasheras, Jefa de Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura,

CERTIFICA

Primero.- En cumplimiento de los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, donde se reconoce el derecho de los ciudadanos a participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, de forma que las personas puedan realizar sugerencias, mediante Resolución de 21 de marzo de 2025, del Secretario General, se acordó la apertura de un periodo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de Decreto por el que modifica el Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura, por un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la referida resolución en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana.

Segundo.- Transcurrido el plazo concedido, no se han recibido opiniones ni sugerencias sobre los aspectos planteados a través de la dirección de correo electrónico facilitada a tal fin (ser.ordenacion@juntaex.es).

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente a la fecha de firma electrónica de este documento.

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PLANIFICACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

Csv:	FDJEXV4LKVDW7HHQA5JZ235CL3AR4V	Fecha	31/03/2025 10:44:03
Firmado Por	MARIA GATON LASHERAS - J. Serv. Ord. Academica Y Planif. C.educ		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

